

CASECON CIA.LTDA

AUDITORIA EXTERNA

Art.318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa.Art.1 Literal C  
En base a los Arts. Antes mencionados y la normas vigentes la Compañía no excede los  
montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoria Externa.

Atentamente,



CBA Miguel Vera Segovia  
CONTRÓLOR  
Reg.Nº 0.7542